CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1449/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2010, A LA FIRMA SERTEC S.R.L. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO.

Asunción, 26 de noviembre de 2010.

VISTOS: Los artículos 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Contratación Directa Nº 54/2010, para el "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico"; el Informe del 25 de noviembre de 2010, de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución del Directorio Nº 291/2010, para las Contrataciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio fiscal, y;

CONSIDERANDO: Que la CONATEL requiere contratar una empresa para realizar el servicio de mantenimiento del generador eléctrico instalado en el predio de Isla Bogado de la ciudad de Luque.

Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal con el número de orden 98, con ejecución anual por un monto total estimado de Gs. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 201/2010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de la oferta de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; así como lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual menciona "....***salvo que**, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el número indicado de oferentes**, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad,*** *se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

Que la Comisión de Evaluación manifiesta en su Informe que la empresa SERTEC S.R.L. ha presentado una oferta por la suma de Gs. 13.987.750. (Guaraníes trece millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta), IVA incluido, la misma es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación para ejecutar el contrato, recomendando autorizar la contratación de la firma SERTEC S.R.L. RUC Nº 80022954-1, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2010, Acta Nº 55/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 54/2010, para el "Servicio de Mantenimiento de Generador Eléctrico", a la firma **SERTEC S.R.L. RUC Nº 80022954-1**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto total de Gs. 13.987.750. (Guaraníes trece millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 1449/2010